Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 07 de FEBRERO de 2024.-

DECRETO Nº 624.- (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 144 **(C),** de fecha 10/01/2024, que aprueba contrato a Honorarios a Suma Alzada a contar del 11 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024 a doña SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID.-.;

b) Renuncia voluntaria de fecha 06 de Febrero de 2024, presentada por doña SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID;

c) Memorándum N° 91 de fecha 07.02.2024, de Sr. Alcalde Titular, que acepta renuncia voluntaria al contrato a Honorarios a Suma Alzada que servía doña SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID;

d) Art. 47 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

e) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Art. N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley Nº 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

k)

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia contrato a Honorarios a Suma Alzada que servía doña **SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID,** a contar del 09 de Febrero de 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

RPVB/FJTC/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del BioBío.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia Municipalidad de Lota.
- Archivo.